



## Registro Público de Panamá

No. 1209456

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2017.07.25 15:05:37 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Eduardo Antonio Robinson Orellana  
736693-156087

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
315894/2017 (0) DE FECHA 25/07/2017  
QUE LA SOCIEDAD

REPUBLICA DE PANAMA

20. 7.17 02.00



GENERAL BUSINESS HOLDING INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 736693 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JUAN PATRICIO DE LA TORRE

SUSCRITOR: PABLO AUGUSTO STEER MORALES

DIRECTOR: JUAN PATRICIO DE LA TORRE

DIRECTOR: PABLO AUGUSTO STEER MORALES

DIRECTOR: GUSTAVO SIERRA CASTELLANOS

PRESIDENTE: JUAN PATRICIO DE LA TORRE

TESORERO: PABLO AUGUSTO STEER MORALES

SECRETARIO: PABLO AUGUSTO STEER MORALES

APODERADO: PABLO STEER MORALES

AGENTE RESIDENTE: GUSTAVO SIERRA CASTELLANOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA

LO SERÁ EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE, EL QUE DESIGNE POR MAYORIA

ABSOLUTA LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 40,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL INICIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ DE CUARENTA MIL DÓLARES

AMERICANOS, DIVIDIDOS EN CUARENTA MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y/O AL

PORTADOR CON UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 25 DE JULIO DE 2017 A LAS 01:43 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401382568

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 25 DE JULIO DE 2017 A LAS 01:43 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401382568

Identificador Electrónico: 38340832-1D8C-44E3-BCFB-2391E59C7F8C  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1



REPÚBLICA DE PANAMÁ

## APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Eduardo Antonio Robinson Orellana**
3. quien actúa en calidad de **Asistente**
4. lleva el sello/timbre de **Registro Público - Sección de Certificados de Personas Jurídicas**

### Certificado

- No. 01804964  
5. en Ministerio de Relaciones Exteriores  
6. el día 26 de julio de 2017  
7. por Departamento de Autenticación y Legalización  
8. Número 2017-76372-156087  
9. Sello / Timbre      10. Firma del funcionario

Jorge Enrique Chú  
CERTIFICADOR



## NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 21 de agosto de 2017

Señores  
**Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**  
Presente.-

Señor Superintendente:

Conste por la presente nota de cesión de acciones que con fecha 21 de agosto de 2017, se realizó la cesión de acciones dentro del capital accionario de la compañía INMAQUIP S.A., la cual se detalla de la siguiente manera:

CEDENTES	ACCIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CESIONARIO
Patricio Alejandro De la Torre Jaramillo y esposa	400 acciones	\$1 USD	\$400 USD	GENERAL BUSINESS HOLDING INC. Representada legalmente por el Señor Pablo Augusto Steer Morales
Patricio De la Torre Ribadeneira y esposa	1200 acciones	\$1 USD	\$1.200 USD	
Manuel Esteban Ribadeneira Molestina y esposa	400 acciones	\$1 USD	\$400 USD	

Con estos antecedentes el Cuadro de Integración del Capital Social de la compañía INMAQUIP S.A., queda actualmente de la siguiente manera.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
GENERAL BUSINESS HOLDING INC. Representada legalmente por el Señor Pablo Augusto Steer Morales	US\$ 2.000	US\$ 2.000,00	2000	100%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 2000</b>	<b>US\$ 2000</b>	<b>2000</b>	<b>100%</b>

Por INMAQUIP S.A.



Patricio De la Torre Ribadeneira  
Gerente General

Quito, 21 de agosto de 2017

Señor  
Patricio De la Torre Ribadeneira  
**Gerente General**  
**INMAQUIP S.A.**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nosotros, los cónyuges Patricio Alejandro De la Torre Jaramillo, con cédula de ciudadanía No. 170073409-6, éste primero representado mediante poder especial otorgado a favor del Señor Patricio De la Torre Ribadeneira, con cédula de ciudadanía No. 170771942-1 y Marcela Victoria Ribadeneira Ponce, con cédula de ciudadanía No. 170306091-1, en nuestra calidad de accionistas de la compañía INMAQUIP S.A., ante usted comparezco e informo:

En la ciudad de Quito-Ecuador, el 21 de agosto de 2017, transferimos las CUATROCIENTAS ACCIONES de la compañía INMAQUP S.A., a favor de la compañía GENERAL BUSINESS HOLDING INC., sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, representada legalmente por el Señor Pablo Augusto Steer Morales, de nacionalidad panameña, y con Pasaporte No. PA0094123.

Particular que comunico a usted para que se sirva inscribir la transferencia en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas y proceda a notificar de la misma al Superintendente de Compañías.

Agradeciendo la atención que le preste a la presente, me despido.

Atentamente,

**CEDENTES**



Patricio De la Torre Ribadeneira  
**APODERADO ESPECIAL**  
C.C. 170771942-1

**CESIONARIO**



Pablo Augusto Steer Morales  
Representante Legal  
GENERAL BUSINESS HOLDING INC.  
Pasaporte No. PA0094123

  
Marcela Victoria Ribadeneira Ponce  
C.C. 1703060911

Quito, 21 de agosto de 2017

Señor  
Patricio De la Torre Ribadeneira  
**Gerente General**  
**INMAQUIP S.A.**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nosotros, los cónyuges Patricio De la Torre Ribadeneira, con cédula de ciudadanía No. 170771942-1, y Ana María Donoso Simpson, con cédula de ciudadanía No. 171299996-8, en nuestra calidad de accionistas de la compañía INMAQUIP S.A., ante usted comparezco e informo:

En la ciudad de Quito-Ecuador, el 21 de agosto de 2017, transferimos las MIL DOSCIENTAS ACCIONES de la compañía INMAQUP S.A., a favor de la compañía GENERAL BUSINESS HOLDING INC., sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, representada legalmente por el Señor Pablo Augusto Steer Morales, de nacionalidad panameña, y con Pasaporte No. PA0094123.

Particular que comunico a usted para que se sirva inscribir la transferencia en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas y proceda a notificar de la misma al Superintendente de Compañías.

Agradeciendo la atención que le preste a la presente, me despido.

Atentamente,

**CEDENTES**



Patricio de La Torre Ribadeneira  
C.C. 170771942-1

**CESIONARIO**



Pablo Augusto Steer Morales  
Representante Legal  
GENERAL BUSINESS HOLDING INC.  
Pasaporte No. PA0094123

  
Ana María Donoso Simpson  
C.C. 171299996-8

Quito, 21 de agosto de 2017

Señor  
Patricio De la Torre Ribadeneira  
**Gerente General**  
**INMAQUIP S.A.**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nosotros, los cónyuges Manuel Esteban Ribadeneira Molestina, con cédula de ciudadanía No. 171307763-2, y Maricruz López Ponce, con cédula de ciudadanía No. 171144931-2, en nuestra calidad de accionistas de la compañía INMAQUIP S.A., ante usted comparezco e informo:

En la ciudad de Quito-Ecuador, el 21 de agosto de 2017, transferimos las CUATROCIENTAS ACCIONES de la compañía INMAQUP S.A., a favor de la compañía GENERAL BUSINESS HOLDING INC., sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, representada legalmente por el Señor Pablo Augusto Steer Morales, de nacionalidad panameña, y con Pasaporte No. PA0094123.

Particular que comunico a usted para que se sirva inscribir la transferencia en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas y proceda a notificar de la misma al Superintendente de Compañías.

Agradeciendo la atención que le preste a la presente, me despido

Atentamente,

**CEDENTES**



Manuel Esteban Ribadeneira Molestina  
C.C. 171307763-2

**CESIONARIO**



Pablo Augusto Steer Morales  
Representante Legal  
GENERAL BUSINESS HOLDING INC.  
Pasaporte No. PA0094123

  
Maricruz López Ponce  
C.C. 171144931-2









## Registro Público de Panamá

No. 1209456

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2017.07.25 15:05:37 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Eduardo Antonio Robinson Orellana  
736693-156087

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
315894/2017 (0) DE FECHA 25/07/2017  
QUE LA SOCIEDAD

REPUBLICA DE PANAMA

20. 7.17 02.00



GENERAL BUSINESS HOLDING INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 736693 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JUAN PATRICIO DE LA TORRE

SUSCRITOR: PABLO AUGUSTO STEER MORALES

DIRECTOR: JUAN PATRICIO DE LA TORRE

DIRECTOR: PABLO AUGUSTO STEER MORALES

DIRECTOR: GUSTAVO SIERRA CASTELLANOS

PRESIDENTE: JUAN PATRICIO DE LA TORRE

TESORERO: PABLO AUGUSTO STEER MORALES

SECRETARIO: PABLO AUGUSTO STEER MORALES

APODERADO: PABLO STEER MORALES

AGENTE RESIDENTE: GUSTAVO SIERRA CASTELLANOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA

LO SERÁ EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE, EL QUE DESIGNE POR MAYORIA

ABSOLUTA LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 40,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL INICIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ DE CUARENTA MIL DÓLARES

AMERICANOS, DIVIDIDOS EN CUARENTA MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y/O AL

PORTADOR CON UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 25 DE JULIO DE 2017 A LAS 01:43 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401382568

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 25 DE JULIO DE 2017 A LAS 01:43 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401382568

Identificador Electrónico: 38340832-1D8C-44E3-BCFB-2391E59C7F8C  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1



REPÚBLICA DE PANAMÁ

## APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Eduardo Antonio Robinson Orellana**
3. quien actúa en calidad de **Asistente**
4. lleva el sello/timbre de **Registro Público - Sección de Certificados de Personas Jurídicas**

### Certificado

5. en Ministerio de Relaciones Exteriores  
6. el día 26 de julio de 2017  
7. por Departamento de Autenticación y Legalización  
8. Número 2017-76372-156087  
9. Sello / Timbre            10. Firma del funcionario

Jorge Enrique Chú  
CERTIFICADOR



## NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 21 de agosto de 2017

Señores  
**Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**  
Presente.-

Señor Superintendente:

Conste por la presente nota de cesión de acciones que con fecha 21 de agosto de 2017, se realizó la cesión de acciones dentro del capital accionario de la compañía INMAQUIP S.A., la cual se detalla de la siguiente manera:

CEDENTES	ACCIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CESIONARIO
Patricio Alejandro De la Torre Jaramillo y esposa	400 acciones	\$1 USD	\$400 USD	GENERAL BUSINESS HOLDING INC. Representada legalmente por el Señor Pablo Augusto Steer Morales
Patricio De la Torre Ribadeneira y esposa	1200 acciones	\$1 USD	\$1.200 USD	
Manuel Esteban Ribadeneira Molestina y esposa	400 acciones	\$1 USD	\$400 USD	

Con estos antecedentes el Cuadro de Integración del Capital Social de la compañía INMAQUIP S.A., queda actualmente de la siguiente manera.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
GENERAL BUSINESS HOLDING INC. Representada legalmente por el Señor Pablo Augusto Steer Morales	US\$ 2.000	US\$ 2.000,00	2000	100%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 2000</b>	<b>US\$ 2000</b>	<b>2000</b>	<b>100%</b>

Por INMAQUIP S.A.



Patricio De la Torre Ribadeneira  
Gerente General

Quito, 21 de agosto de 2017

Señor  
Patricio De la Torre Ribadeneira  
**Gerente General**  
**INMAQUIP S.A.**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nosotros, los cónyuges Patricio Alejandro De la Torre Jaramillo, con cédula de ciudadanía No. 170073409-6, éste primero representado mediante poder especial otorgado a favor del Señor Patricio De la Torre Ribadeneira, con cédula de ciudadanía No. 170771942-1 y Marcela Victoria Ribadeneira Ponce, con cédula de ciudadanía No. 170306091-1, en nuestra calidad de accionistas de la compañía INMAQUIP S.A., ante usted comparezco e informo:

En la ciudad de Quito-Ecuador, el 21 de agosto de 2017, transferimos las CUATROCIENTAS ACCIONES de la compañía INMAQUP S.A., a favor de la compañía GENERAL BUSINESS HOLDING INC., sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, representada legalmente por el Señor Pablo Augusto Steer Morales, de nacionalidad panameña, y con Pasaporte No. PA0094123.

Particular que comunico a usted para que se sirva inscribir la transferencia en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas y proceda a notificar de la misma al Superintendente de Compañías.

Agradeciendo la atención que le preste a la presente, me despido.

Atentamente,

**CEDENTES**



Patricio De la Torre Ribadeneira  
**APODERADO ESPECIAL**  
C.C. 170771942-1

**CESIONARIO**



Pablo Augusto Steer Morales  
Representante Legal  
GENERAL BUSINESS HOLDING INC.  
Pasaporte No. PA0094123

  
Marcela Victoria Ribadeneira Ponce  
C.C. 1703060911

Quito, 21 de agosto de 2017

Señor  
Patricio De la Torre Ribadeneira  
**Gerente General**  
**INMAQUIP S.A.**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nosotros, los cónyuges Patricio De la Torre Ribadeneira, con cédula de ciudadanía No. 170771942-1, y Ana María Donoso Simpson, con cédula de ciudadanía No. 171299996-8, en nuestra calidad de accionistas de la compañía INMAQUIP S.A., ante usted comparezco e informo:

En la ciudad de Quito-Ecuador, el 21 de agosto de 2017, transferimos las MIL DOSCIENTAS ACCIONES de la compañía INMAQUP S.A., a favor de la compañía GENERAL BUSINESS HOLDING INC., sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, representada legalmente por el Señor Pablo Augusto Steer Morales, de nacionalidad panameña, y con Pasaporte No. PA0094123.

Particular que comunico a usted para que se sirva inscribir la transferencia en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas y proceda a notificar de la misma al Superintendente de Compañías.

Agradeciendo la atención que le preste a la presente, me despido.

Atentamente,

**CEDENTES**



Patricio de La Torre Ribadeneira  
C.C. 170771942-1

**CESIONARIO**



Pablo Augusto Steer Morales  
Representante Legal  
GENERAL BUSINESS HOLDING INC.  
Pasaporte No. PA0094123

  
Ana María Donoso Simpson  
C.C. 171299996-8

Quito, 21 de agosto de 2017

Señor  
Patricio De la Torre Ribadeneira  
**Gerente General**  
**INMAQUIP S.A.**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nosotros, los cónyuges Manuel Esteban Ribadeneira Molestina, con cédula de ciudadanía No. 171307763-2, y Maricruz López Ponce, con cédula de ciudadanía No. 171144931-2, en nuestra calidad de accionistas de la compañía INMAQUIP S.A., ante usted comparezco e informo:

En la ciudad de Quito-Ecuador, el 21 de agosto de 2017, transferimos las CUATROCIENTAS ACCIONES de la compañía INMAQUP S.A., a favor de la compañía GENERAL BUSINESS HOLDING INC., sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, representada legalmente por el Señor Pablo Augusto Steer Morales, de nacionalidad panameña, y con Pasaporte No. PA0094123.

Particular que comunico a usted para que se sirva inscribir la transferencia en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas y proceda a notificar de la misma al Superintendente de Compañías.

Agradeciendo la atención que le preste a la presente, me despido

Atentamente,

**CEDENTES**



Manuel Esteban Ribadeneira Molestina  
C.C. 171307763-2

**CESIONARIO**



Pablo Augusto Steer Morales  
Representante Legal  
GENERAL BUSINESS HOLDING INC.  
Pasaporte No. PA0094123

  
Maricruz López Ponce  
C.C. 171144931-2







## NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 21 de agosto de 2017

Señores  
**Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**  
Presente.-

Señor Superintendente:

Conste por la presente nota de cesión de acciones que con fecha 21 de agosto de 2017, se realizó la cesión de acciones dentro del capital accionario de la compañía INMAQUIP S.A., la cual se detalla de la siguiente manera:

CEDENTES	ACCIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CESIONARIO
Patricio Alejandro De la Torre Jaramillo y esposa	400 acciones	\$1 USD	\$400 USD	GENERAL BUSINESS HOLDING INC. Representada legalmente por el Señor Pablo Augusto Steer Morales
Patricio De la Torre Ribadeneira y esposa	1200 acciones	\$1 USD	\$1.200 USD	
Manuel Esteban Ribadeneira Molestina y esposa	400 acciones	\$1 USD	\$400 USD	

Con estos antecedentes el Cuadro de Integración del Capital Social de la compañía INMAQUIP S.A., queda actualmente de la siguiente manera.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
GENERAL BUSINESS HOLDING INC. Representada legalmente por el Señor Pablo Augusto Steer Morales	US\$ 2.000	US\$ 2.000,00	2000	100%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 2000</b>	<b>US\$ 2000</b>	<b>2000</b>	<b>100%</b>

Por INMAQUIP S.A.



Patricio De la Torre Ribadeneira  
Gerente General

Quito, 21 de agosto de 2017

Señor  
Patricio De la Torre Ribadeneira  
**Gerente General**  
**INMAQUIP S.A.**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nosotros, los cónyuges Patricio Alejandro De la Torre Jaramillo, con cédula de ciudadanía No. 170073409-6, éste primero representado mediante poder especial otorgado a favor del Señor Patricio De la Torre Ribadeneira, con cédula de ciudadanía No. 170771942-1 y Marcela Victoria Ribadeneira Ponce, con cédula de ciudadanía No. 170306091-1, en nuestra calidad de accionistas de la compañía INMAQUIP S.A., ante usted comparezco e informo:

En la ciudad de Quito-Ecuador, el 21 de agosto de 2017, transferimos las CUATROCIENTAS ACCIONES de la compañía INMAQUP S.A., a favor de la compañía GENERAL BUSINESS HOLDING INC., sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, representada legalmente por el Señor Pablo Augusto Steer Morales, de nacionalidad panameña, y con Pasaporte No. PA0094123.

Particular que comunico a usted para que se sirva inscribir la transferencia en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas y proceda a notificar de la misma al Superintendente de Compañías.

Agradeciendo la atención que le preste a la presente, me despido.

Atentamente,

**CEDENTES**

  
Patricio De la Torre Ribadeneira  
**APODERADO ESPECIAL**  
C.C. 170771942-1

  
Marcela Victoria Ribadeneira Ponce  
C.C. 1703060911

**CESIONARIO**

  
Pablo Augusto Steer Morales  
Representante Legal  
GENERAL BUSINESS HOLDING INC.  
Pasaporte No. PA0094123

Quito, 21 de agosto de 2017

Señor  
Patricio De la Torre Ribadeneira  
**Gerente General**  
**INMAQUIP S.A.**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nosotros, los cónyuges Patricio De la Torre Ribadeneira, con cédula de ciudadanía No. 170771942-1, y Ana María Donoso Simpson, con cédula de ciudadanía No. 171299996-8, en nuestra calidad de accionistas de la compañía INMAQUIP S.A., ante usted comparezco e informo:

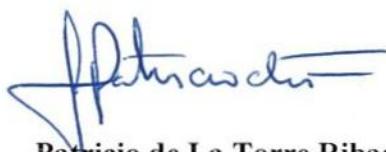
En la ciudad de Quito-Ecuador, el 21 de agosto de 2017, transferimos las MIL DOSCIENTAS ACCIONES de la compañía INMAQUP S.A., a favor de la compañía GENERAL BUSINESS HOLDING INC., sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, representada legalmente por el Señor Pablo Augusto Steer Morales, de nacionalidad panameña, y con Pasaporte No. PA0094123.

Particular que comunico a usted para que se sirva inscribir la transferencia en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas y proceda a notificar de la misma al Superintendente de Compañías.

Agradeciendo la atención que le preste a la presente, me despido.

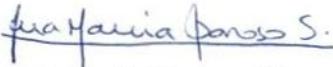
Atentamente,

**CEDENTES**

  
Patricio de La Torre Ribadeneira  
C.C. 170771942-1

**CESIONARIO**

  
Pablo Augusto Steer Morales  
Representante Legal  
GENERAL BUSINESS HOLDING INC.  
Pasaporte No. PA0094123

  
Ana María Donoso Simpson  
C.C. 171299996-8

Quito, 21 de agosto de 2017

Señor  
Patricio De la Torre Ribadeneira  
**Gerente General**  
**INMAQUIP S.A.**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nosotros, los cónyuges Manuel Esteban Ribadeneira Molestina, con cédula de ciudadanía No. 171307763-2, y Maricruz López Ponce, con cédula de ciudadanía No. 171144931-2, en nuestra calidad de accionistas de la compañía INMAQUIP S.A., ante usted comparezco e informo:

En la ciudad de Quito-Ecuador, el 21 de agosto de 2017, transferimos las CUATROCIENTAS ACCIONES de la compañía INMAQUP S.A., a favor de la compañía GENERAL BUSINESS HOLDING INC., sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, representada legalmente por el Señor Pablo Augusto Steer Morales, de nacionalidad panameña, y con Pasaporte No. PA0094123.

Particular que comunico a usted para que se sirva inscribir la transferencia en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas y proceda a notificar de la misma al Superintendente de Compañías.

Agradeciendo la atención que le preste a la presente, me despido

Atentamente,

**CEDENTES**



Manuel Esteban Ribadeneira Molestina  
C.C. 171307763-2

**CESIONARIO**



Pablo Augusto Steer Morales  
Representante Legal  
GENERAL BUSINESS HOLDING INC.  
Pasaporte No. PA0094123



Maricruz López Ponce  
C.C. 171144931-2



## Registro Público de Panamá

No. 1209456

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2017.07.25 15:05:37 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Firma*  
76312-156087

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

REPUBLICA DE PANAMÁ

CON VISTA A LA SOLICITUD  
315894/2017 (0) DE FECHA 25/07/2017  
QUE LA SOCIEDAD



GENERAL BUSINESS HOLDING INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 736693 (S) DESDE EL MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JUAN PATRICIO DE LA TORRE

SUSCRITOR: PABLO AUGUSTO STEER MORALES

DIRECTOR: JUAN PATRICIO DE LA TORRE

DIRECTOR: PABLO AUGUSTO STEER MORALES

DIRECTOR: GUSTAVO SIERRA CASTELLANOS

PRESIDENTE: JUAN PATRICIO DE LA TORRE

- TESORERO: PABLO AUGUSTO STEER MORALES

SECRETARIO: PABLO AUGUSTO STEER MORALES

APODERADO: PABLO STEER MORALES

AGENTE RESIDENTE: GUSTAVO SIERRA CASTELLANOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA

LO SERÁ EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE, EL QUE DESIGNE POR MAYORIA

ABSOLUTA LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 40,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL INICIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ DE CUARENTA MIL DÓLARES

AMERICANOS, DIVIDIDOS EN CUARENTA MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y/O AL PORTADOR CON UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 25 DE JULIO DE 2017 A LAS 01:43 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401382568

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 25 DE JULIO DE 2017 A LAS 01:43 PM.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401382568

Identificador Electrónico: 38340832-1D8C-44E3-BCFB-2391E59C7F8C  
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1



REPÚBLICA DE PANAMÁ

## APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por Eduardo Antonio Robinson Orellana
3. quien actúa en calidad de Asistente
4. lleva el sello/timbre de Registro Público - Sección de Certificados de Personas Jurídicas

Nº  
081646.

### Certificado

5. en Ministerio de Relaciones Exteriores
6. el día 26 de julio de 2017
7. por Departamento de Autenticación y Legalización
8. Número 2017-76372-156087
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

*Jorge Enrique Chú*

Jorge Enrique Chú  
CERTIFICADOR





**NOTARÍA  
CUADRAGÉSIMA OCTAVA**  
Del Distrito Metropolitano de Quito

PM

# Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: 2017-000000000000000000

COPIA: PRIMERA  
PODER GENERAL

DE LA ESCRITURA DE:

1992-1993  
1993-1994  
1994-1995  
1995-1996  
1996-1997  
1997-1998  
1998-1999  
1999-2000  
2000-2001  
2001-2002  
2002-2003  
2003-2004  
2004-2005  
2005-2006  
2006-2007  
2007-2008  
2008-2009  
2009-2010  
2010-2011  
2011-2012  
2012-2013  
2013-2014  
2014-2015  
2015-2016  
2016-2017  
2017-2018  
2018-2019  
2019-2020  
2020-2021  
2021-2022  
2022-2023  
2023-2024

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

**PABROQUIA:** *Paroquia de São Pedro de Pabroquia, no concelho de Vila do Conde.*

**PARROQUIA:** \_\_\_\_\_ **INDETERMINADA**

Quito, a 16 de junio del 2014

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P03396bis CUADRAGÉSIMO OCTAVO



PODER GENERAL

OTORGA:

PATRICIO ALEJANDRO DE LA TORRE JARAMILLO

A FAVOR:

PATRICIO DE LA TORRE RIBADENEIRA Y OTRO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy dia viernes veinte (16) de junio de dos mil catorce, ante mi, Doctor Pool Martinez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de este instrumento: el señor Patricio Alejandro De la Torre Jaramillo, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,domiciliado en la ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y obligarse. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste la siguiente PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece el señor

PATRICIO ALEJANDRO DE LA TORRE JARAMILLO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien para efectos del presente contrato se le denominará "El Mandante".

**CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- Es deseo de EL Mandante otorgar este poder general a favor de los señores Patricio De la Torre Ribadeneira y Francisco De la Torre Ribadeneira, en los términos del presente instrumento.

**CLÁUSULA TERCERA.- PODER GENERAL.**- Con el antecedente expuesto, el Mandante, en forma libre y voluntaria y por sus propios derechos, otorga Poder General cual en derecho se requiere a favor de los señores Patricio de la Torre Ribadeneira con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete siete uno nueve cuatro dos guión uno (170771942-1) y Francisco de la Torre Ribadeneira con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete siete uno nueve cuatro tres guión nueve (170771943-9) a quienes para efectos del presente contrato se le denominará "Los Mandatarios", para que en nombre y representación del mandante, de forma individual, realicen lo siguiente:

- a) Realizar todos los actos, gestiones y demás manifestaciones de voluntad que sean suficientes y necesarias para negociar, suscribir contratos civiles, mercantiles, o de cualquier otra naturaleza, relacionados con proyectos, actividades y giro de negocio propios del mandante.
- b) Realizar todos los actos y gestiones suficientes y necesarias para llevar a cabo la contratación de personal, suscripción de contratos laborales, actas de finiquito y representación y suscripción en la resolución de conflictos derivados de estos temas.
- c) Realizar todos los actos, gestiones,

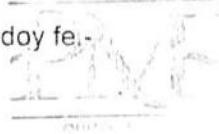
intervenciones y demás que sean suficientes y necesarias frente a las instituciones públicas y privadas. Esta atribución se extiende a la suscripción de formularios, cartas de autorización simples y el otorgamiento de poderes especialísimos, que en ningún caso rebasarán lo atribuido en este poder y aplicará únicamente en lo atinente a éste literal. De manera especial, de no resultar claro y en virtud de la práctica de la administración pública, se incluye también llevar a cabo las gestiones establecidas en este numeral en relación al RUC, RUP y otros registros públicos en los que es necesario mantener la vigencia de los registro públicos del mandante lo que implica llevar a cabo trámites de actualización de dichos registros, declaraciones, informaciones, presentación de informes, balances, atender a peticiones de la autoridad pertinente, etc., así como todas las demás que son propias y naturales a este tipo de trámites, a lo que la autoridad pública pertinente deberá aceptar como suficiente la sola firma del Apoderado. d) Levantar y/o cancelar hipotecas y cualquier otro tipo de garantía. e) Representar a el mandante en cualquier clase de juicios, sean estos penales, civiles, laborales, inquilinato, administrativos, entre otros, ya sea en calidad de Actor o Demandado, pudiendo en todos los casos celebrar transacción para la terminación de la controversia. f) Abrir, gestionar, solicitar, obtener, manejar y cerrar cuentas bancarias, inversiones o créditos de todo tipo a nombre del mandante. g) Celebrar contratos que impliquen adquisición, gravamen o enajenación de bienes inmuebles del mandante. i) Presentar y tramitar programas y proyectos ante entidades de cooperación nacionales o extranjeras, públicas o privadas. j) Suscribir convenios de

cooperación con entidades nacionales y extranjeras, públicas o privadas.

k) Contratar auditorias internas y externas. l) Hacer y disponer sobre las adquisiciones de bienes muebles incluidos los equipos y vehiculos suficientes y necesarios para la verificación de las actividades propias del mandante. Las facultades otorgadas comprenden también y de modo expreso, como lo requiere el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil vigente, las indicadas en esta norma legal. Se reitera que este poder es lo suficientemente amplio para que el Apoderado pueda ejecutar y suscribir legalmente los actos y contratos para los que está autorizado y, en general, queda facultado para realizar cualquier acto o contrato encaminado al cumplimiento de este mandato, sin que para el efecto, necesite poder especial o ratificación de la Poderdante. De esta forma, ninguna persona, natural o jurídica, pública o privada, podrá alegar insuficiencia de poder para quitar validez a los actos, gestiones y demás celebrados por el Apoderado, así como que el contenido del presente mandato deberá interpretarse prefiriendo el sentido en que llegue a producir algún efecto, por sobre el que no llegue a producir efecto alguno.

**CLÁUSULA CUARTA.- VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL PODER.-** El presente poder se otorga por tiempo indefinido; sin embargo conforme las reglas del Código Civil Ecuatoriano relativas al mandato, este instrumento podrá ser revocado en cualquier tiempo por parte del MANDANTE. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Santiago Ribadeneira Molestina, matricula diecisiete guión dos mil nueve guión dos ocho ocho, del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la

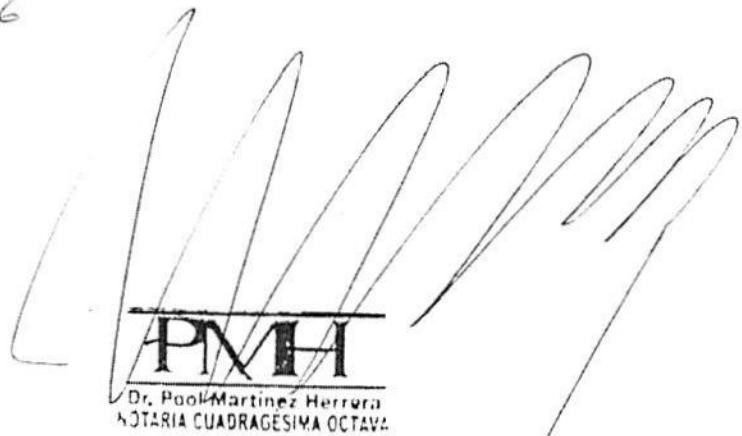
celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes integralmente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



NOTARIA CUADRADECIMA OCTAVA

PATRICIO ALEJANDRO DE LA TORRE JARAMILLO

C.C. 1700734096



Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRADECIMA OCTAVA

PMH



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CELESTE DE  
CIUDADANIA PCD  
APELLICIOS Y NOMBRES  
DE LA TORRE JARAMILLO  
PATRICIO ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1939-07-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARCELA VICTORIA  
RIVADENEIRA



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
DE LA TORRE ALEJANDRO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
JARAMILLO MARÍA ERICILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-04-07

FECHAS DE EXPIRACIÓN  
2024-04-07

DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. CIVIL

V4343V4242



FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



CERTIFICO: Que la copia fotostática  
que antecede y que obra

De UNA foja(s)util(es)  
sellada y rubricada por el suscrito  
notario, es exacta al original que ha  
tenido a la vista, del cual doy fe.

Quito 16 Junio 2012



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO  
CUADRAGÉSIMO OCTAVO, Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA  
**PRIMERA COPIA CERTIFICADA PODER GENERAL OTORGADO POR**  
PATRICIO ALEJANDRO DE LA TORRE JARAMILLO A FAVOR PATRICIO  
DE LA TORRE RIBADENEIRA Y OTRO; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO  
A DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.-



DR. POOL MARTINEZ HERRERA  
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO



